

Maria de las Mercedes Gobartt Vázquez,  
Secretaria Interventora por acumulación de  
funciones del Ayuntamiento de Sant Cebrià  
de Vallalta (Maresme), **CERTIFICO** :

(Es traducción de su original en catalán)

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta, en sesión **ordinaria** celebrada el día **27 de abril de 2023**, adoptó con el quórum legalmente exigible, entre otros acuerdos, lo que se transcribe literalmente a continuación:

Dado que por acuerdo del Pleno celebrado el 28 de junio de 2019, se acordó una retribución a favor de los grupos políticos municipales con los cuantías de:

- a) Por cada grupo municipal una cantidad fija municipal mensual de 65,00 euros
- b) Por cada grupo municipal una cantidad de 25,00 euros/mes y concejal.

Visto que el importe de la retribución está consignada en las vigentes bases de ejecución del presupuesto.

Sólo se realiza el cálculo por aquellos Grupos Municipales de los que se tiene toda la documentación legalmente necesaria ya que existen tres Grupos Municipales de los que falta el NIF correspondiente o el certificado de titularidad bancaria correspondiente.

La adopción de esta resolución compete a esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía mediante Decreto núm. 2019-0517, de 25 de junio de 2019.

En virtud de todo esto, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

**Primero.- APROBAR** el otorgamiento de una subvención por concesión directa a los siguientes grupos políticos municipales correspondiente al período 1 de enero de 2023 hasta el 27 de mayo de 2023 (147 días):

GRUPO MUNICIPAL	NIF	Nº. Concejales	TOTAL
Cup - AMUNT	V67562876	1	434,96 €
Grup Municipal d'Esquerra Sant Cebrià	G63258347	4	797,43 €
Junts per Catalunya –	V42862623	2	555,78 €





Ajuntament de  
Sant Cebrià de Vallalta

Ajuntament de Sant Cebrià			
		<b>TOTAL</b>	<b>1.788,17 €</b>

**Segundo.- AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN** en concepto de aportación a los grupos municipales por importe de **1.788 ,17 euros** con cargo a la aplicación 912 / 48000 y el siguiente detalle:

GRUPO MUNICIPAL	NIF	Nº. Concejales	TOTAL
Cup - AMUNT	V67562876	1	434,96 €
Grup Municipal d'Esquerra Sant Cebrià	G63258347	4	797,43 €
Junts per Catalunya – Ajuntament de Sant Cebrià	V42862623	2	555,78 €
		<b>TOTAL</b>	<b>1.788,17 €</b>

**Cuarto.- ENVIAR** el texto de la presente resolución y los datos estructurados de la convocatoria ficticia a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8 de la LGS.

**Quinto.- NOTIFICAR** la presente resolución a cada grupo político municipal.

Lo que certifico por el general conocimiento ya los efectos que procedan, por orden y con el visto bueno del sr. Alcalde. Se realizan las advertencias previstas en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de diciembre (ROF). Sant Cebrià de Vallalta, a fecha de la firma electrónica.

El alcalde,  
Albert Pla i Besolí

La Secretaria Interventora  
por acumulación de funciones

*Documento firmado digitalmente*

